

SECRETARÍA DE
SALUD

021200

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD 26 de septiembre de 2025

Al contestar Cite Este No. **2025-EE-98994**

Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN: JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ - 021200-
Subdirección De Gestión De Riesgo En
Emergencias Y Desastres

DESTINO: OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
CORPORACIÓN SALUD UN - -

**TIPO DE
DOCUMENTO:** Comunicaciones oficiales

ASUNTO: Traslado parcial radicado Personería de Bogotá
D.C. No. E-2025-0072465, número SINPROC
4391741 de 2025 y radicado IDIGER No.
2025ER20582 - SDQS 4850882025.

Doctor
OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
Representante Legal
CORPORACIÓN SALUD UN
Calle 44 No. 59-75
corporacionsaludun@hun.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado parcial radicado Personería de Bogotá D.C. No. E-2025-0072465, número SINPROC 4391741 de 2025 y radicado IDIGER No. 2025ER20582 - SDQS 4850882025.

En atención al derecho de petición del asunto de la referencia, en el cual nos trasladan el numeral 3 del requerimiento interpuesto por OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE, Director General Corporación Salud UN Hospital Universitario Nacional de Colombia, con relación a las afectaciones generadas por el concierto del 24 de agosto de 2025 en el escenario Vive Claro, *“Exigir a los operadores del centro de eventos la presentación de planes correctivos que garanticen la compatibilidad de su operación con la actividad hospitalaria de alta complejidad HUN”*; la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres se permite dar respuesta en los siguientes términos:

A la Secretaría Distrital de Salud mediante oficio nos fue trasladada únicamente el numeral tres (03) de la petición, no tenemos conocimiento de cuáles fueron las *...afecciones generadas por el concierto del 24 de agosto...* Cursiva afuera de texto al Hospital Universitario; de conformidad solicitamos por favor, que nos amplié la información en cuanto a cuáles fueron las afecciones al hospital universitario que genero el concierto del 24 de agosto de 2025 en el escenario Vive Claro, lo anterior para que desde las competencias de la secretaria de salud poder gestionar según sea el caso las acciones de mitigación o corrección ante la organización del escenario Vive Claro.

Cordialmente,



José Vicente Guzmán G.

JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ

Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y
Desastres (E)

Elaboró: Juan Nicolas Corredor